

INFORME DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMUNICACIÓN Y CONTACTO CON
ACCIONISTAS, INVERSORES
INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO
2024

31.05.2024

| | | |
|----|--|----|
| 1. | Introducción | 3 |
| 2. | Objetivo | 3 |
| 3. | Canales de comunicación y participación | 3 |
| 4. | Supervisión de la estrategia de comunicación | 11 |
| 5. | Conclusiones..... | 11 |
| 6. | Aprobación..... | 11 |

1. Introducción

En cumplimiento de la Recomendación 4ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas actualizado por la CNMV en junio de 2020, la Entidad debe definir y promover una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación con la sociedad, así como con los asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y de un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. La sociedad debe hacer pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Siguiendo esta recomendación, la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto se encuentra publicada en la página web corporativa, en la sección denominada “Gobierno corporativo y Política de Remuneraciones/Comunicación y contacto con accionistas e inversores” (<https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/politica-de-comunicacion>)

2. Objetivo

El objetivo de la Política es profundizar en la comunicación de la Entidad con sus accionistas e inversores, nacionales y extranjeros, generar confianza y preservar en todo momento el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto. El presente Informe analiza la aplicación de la Política en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024, con el propósito de evaluar en qué medida se han adecuado las actividades desarrolladas a lo previsto en la Política, a través de los distintos canales de comunicación y participación establecidos.

3. Canales de comunicación y participación

3.1.- Página web corporativa

La página web corporativa (www.unicajabanco.com) es el canal de comunicación oficial de la Entidad, siendo uno de los cauces de mayor relevancia para orientar las relaciones de la Entidad con todos los grupos de interés. El Consejo de Administración es responsable de mantener a disposición de los accionistas la página web corporativa, con información ajustada a la normativa vigente y permanentemente actualizada, asimismo es responsable de garantizar su seguridad y la autenticidad de los documentos publicados.

La página web corporativa de Unicaja (en adelante la página web o la web) se divide en tres grandes secciones: “Inversores y Accionistas”, “Gobierno corporativo y Política de remuneraciones” y “Sostenibilidad”. Además, incluye otros tres apartados denominados “Institucional”, “Sala de comunicación” y “Canal de denuncias”.

Las secciones “Inversores y accionistas” y “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” han sido desarrolladas en cumplimiento de la regulación societaria, la normativa del mercado de valores (en particular la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión sobre publicación de información privilegiada y otra información relevante, y la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la CNMV sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas), el contenido sugerido por las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno elaborado por la CNMV para las sociedades cotizadas, y la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de Crédito, en particular, la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España.

El contenido incorporado en la sección “Sostenibilidad” recoge, entre otros aspectos, el posicionamiento estratégico de la Entidad en materia de sostenibilidad y la información derivada de normativa diversa en esta materia, como el Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, así como Políticas Corporativas, compromisos voluntariamente asumidos por la Entidad, como el Compromiso Colectivo para la Acción Climática, y la adhesión a diversas iniciativas internacionales en materia de Sostenibilidad, como la Agenda 2030, el Pacto Mundial o los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

En el Plan Estratégico de Unicaja para los años 2022-2024 destaca la sostenibilidad como uno de los ejes básicos para el desarrollo del negocio y la gestión de riesgos, para lo que se ha implantado, entre otras iniciativas, un Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, sin perjuicio de la adopción de otras medidas de carácter estratégico.

La Entidad aspira a alinear la estructura y el contenido de esta última sección con las mejores prácticas, lo que afecta también a aspectos relacionados con los accionistas e inversores. Su composición queda desglosada en tres subapartados denominados “Sostenibilidad”, “Responsabilidad Social” y “Compromisos asumidos por Unicaja”.

La página web facilita la información pertinente a accionistas e inversores institucionales en español, inglés y catalán. La web es actualizada permanentemente, fomentando la transparencia como principio esencial de la relación de la Entidad con todos los grupos de interés.

La Dirección de Asesoría Jurídica de Órganos de Gobierno coordina la publicación de toda la información preceptiva, así como su actualización, ajustando el contenido y plazo de difusión a la normativa aplicable. La página web es supervisada anualmente por la Dirección de Cumplimiento Normativo, estableciendo mediante muestra una serie de controles, y bienalmente por la Dirección General de Auditoría Interna, con el objetivo de detectar posibles incumplimientos de la normativa; ambas elevan sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

3.2.- Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

La página web de la CNMV constituye el primer canal habitual de traslado de la información preceptiva de Unicaja a los accionistas, a los inversores institucionales y al mercado en general. Las comunicaciones a la CNMV son realizadas con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio, guardando la debida coherencia con otras comunicaciones efectuadas.

Desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 han sido publicadas 20 comunicaciones como “Información Privilegiada” y 42 como “Otra Información Relevante”.

3.3 Presentaciones de resultados

Durante el periodo que alcanza este Informe el Director General de Finanzas y el Director de Relación con Inversores han presentado los informes trimestrales correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024.

De ordinario, la Entidad anuncia la presentación de los resultados con suficiente antelación, mediante la publicación del anuncio correspondiente en la web de la CNMV, como Otra Información Relevante, indicando la fecha y hora programadas para dicha presentación y los medios técnicos necesarios para que cualquier persona interesada pueda seguir la presentación en tiempo real (webcast o conferencia telefónica).

La información económico-financiera abordada en cada presentación también se hace pública al mercado a través de su difusión en la página web de la CNMV, como Información Privilegiada, y en la página web corporativa antes del inicio de la presentación. El acceso a las retransmisiones sobre presentación de resultados es libre para los accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee, y es un medio relevante para mantener al mercado informado sobre la marcha del Banco.

Asimismo, en las presentaciones de resultados se habilitan los medios para que los interesados puedan hacer llegar sus consultas en directo a los representantes de la Entidad, que pueden ser resueltas en el mismo momento o posteriormente, por correo electrónico (ir@unicaja.es) o telefónicamente.

La retransmisión queda publicada en la página web corporativa hasta la siguiente presentación periódica. El resto de documentación financiera permanece publicada, convenientemente organizada por años y trimestres para su consulta por cualquier interesado, durante el plazo exigido normativamente.

Es interesante destacar que el número de conexiones en vivo a estas presentaciones se ha mantenido de media por encima de las 200.

3.4 Redes sociales

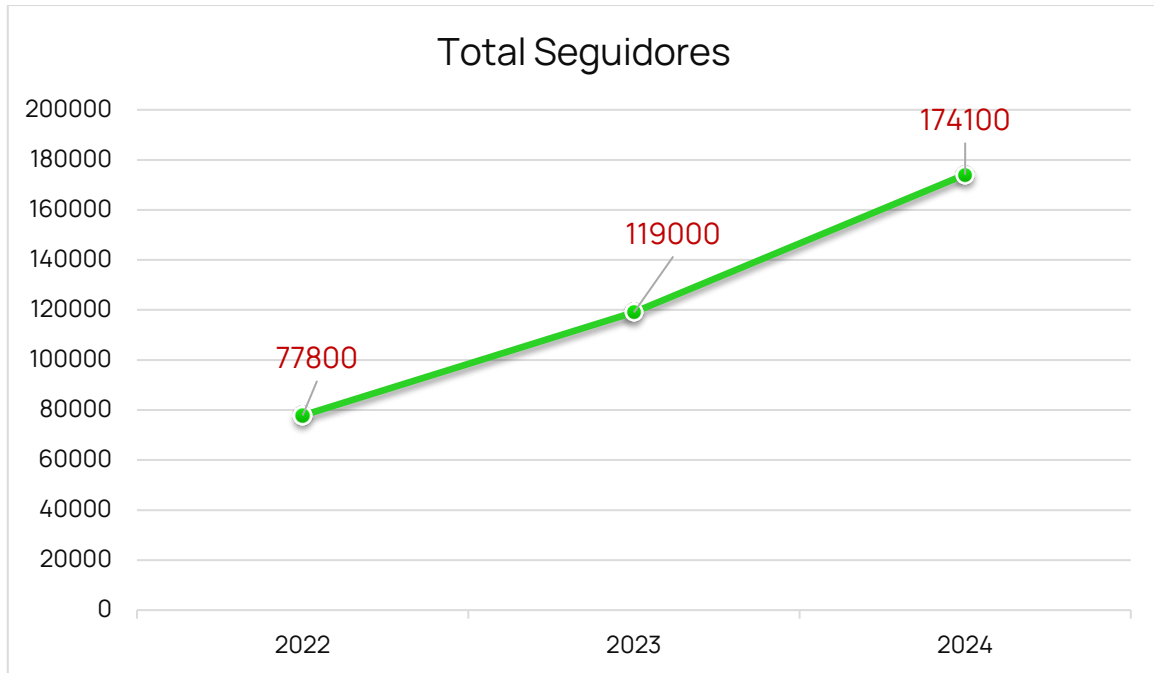
Los canales oficiales de Unicaja en redes sociales constituyen una herramienta de comunicación de la Entidad, que se suma al resto de canales existentes, internos y externos.

La presencia en redes sociales permite a Unicaja disponer de medios de comunicación y difusión directos de sus valores, su imagen de marca y sus actuaciones, y constituye un canal adicional que permite interactuar con los clientes y otros interesados.

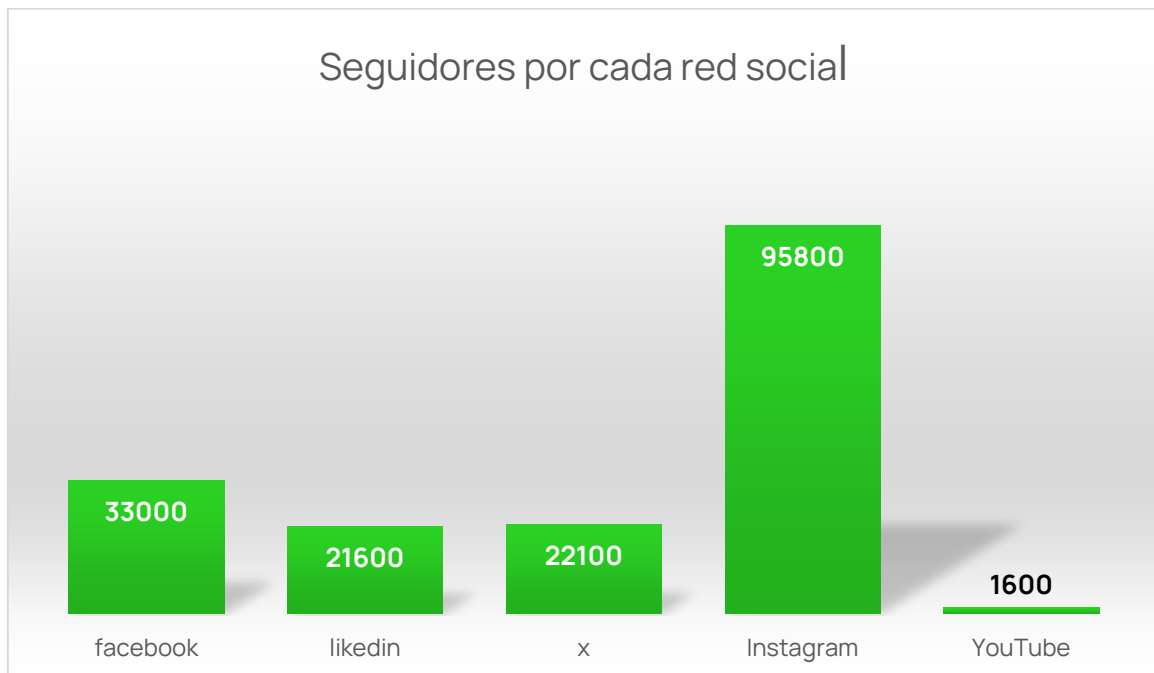
Los canales de comunicación social que, por sus características, se encuentran más orientados a ofrecer información a inversores y accionistas son X (antes denominada Twitter) y LinkedIn. Aunque todos los canales son vías de comunicación abiertas a todos los colectivos y clientes interesados en la Entidad, X posee un carácter informativo y LinkedIn una vertiente más profesional. En ambos canales se comparten contenidos institucionales y comerciales de interés para estos colectivos como, por ejemplo, las notas de prensa referentes a resultados de la Entidad, juntas de accionistas o las informaciones de carácter comercial.

Los perfiles corporativos en redes sociales de Unicaja nacieron en junio de 2018. La presencia de la Entidad en redes es la siguiente: dos cuentas en X (@UnicajaBanco, perfil corporativo, y @UnicajaResponde, canal específico de atención al cliente y otros interesados), una cuenta en Facebook (con doble funcionalidad: informativa y de atención al cliente y otros interesados), y otra en LinkedIn, en Instagram y YouTube. A excepción de la cuenta de X de @UnicajaReponde (orientada a la atención al cliente y otros interesados) el resto de los perfiles de la Entidad ofrecen un contenido corporativo, comercial, financiero y de interés para los clientes.

A 30 de abril de 2024, la comunidad *on line* de Unicaja, en los canales anteriormente citados, ascendía a 174.000 seguidores (un 46% más que el año anterior), frente a los 119.000 del año 2023 y 77.800 de 2022.



El número de seguidores por cada red social es el siguiente: Facebook (más de 33.000); LinkedIn (más de 21.600); X (casi de 22.100; más de 18.080 seguidores en @UnicajaBanco y 4.000 en @UnicajaResponde); Instagram (más de 95.800) y YouTube (1.600 suscriptores).



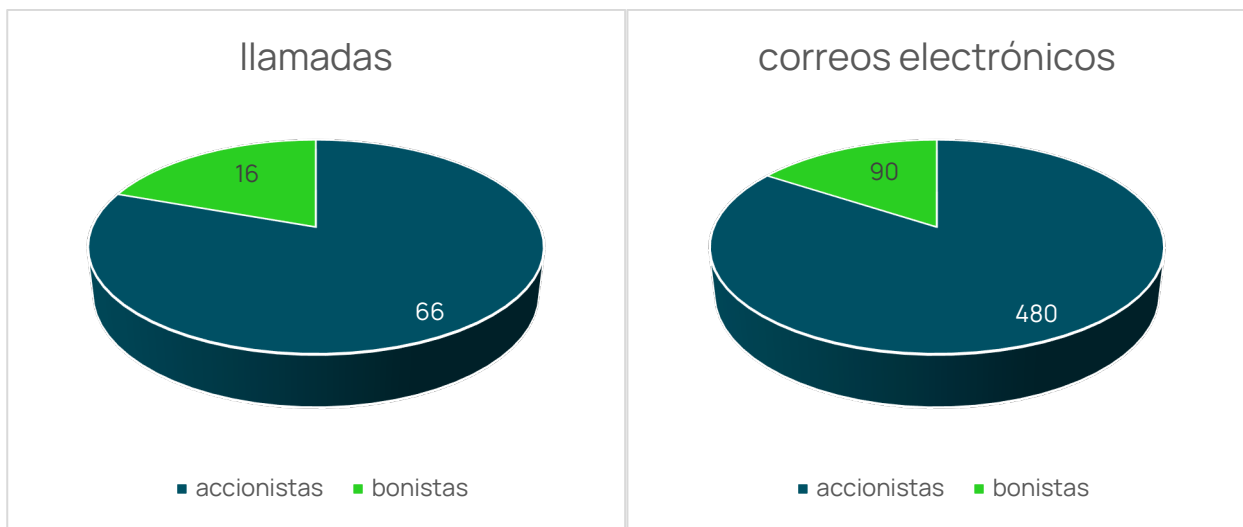
3.5 Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas

El Banco está sólidamente comprometido con la transparencia de la información y con el fomento de la implicación efectiva y sostenible a largo plazo de los accionistas, inversores nacionales e internacionales y el mercado de capitales en general, de acuerdo con la Ley y las normas de gobierno corporativo. Con la finalidad de incrementar esa transparencia y maximizar la correcta difusión y la calidad de la información,

la Entidad dispone de esta Oficina desde 2014, de manera permanente, entre otros canales de interlocución, comunicación y contacto.

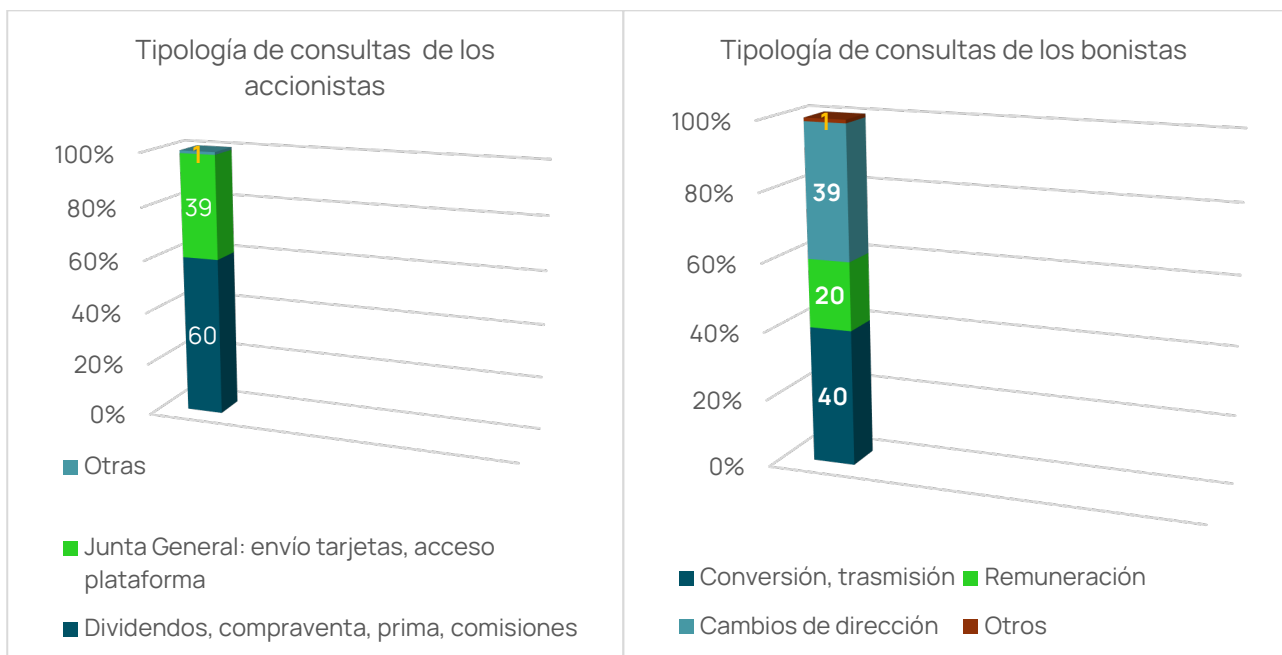
La atención abierta, directa y personalizada de consultas, sugerencias o propuestas de los accionistas minoristas registrados en relación con la actividad del Grupo y sus respectivas respuestas es desempeñada a través de la línea telefónica +34 952138165, los buzones electrónicos (buzondeaccionistas@unicaja.es y buzondebonistas@unicaja.es) y la dirección postal Avenida de Andalucía, nº 10 y 12 - 29007 Málaga.

En el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 abril de 2024, la Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas ha recibido un total de 652 interacciones, entre correos electrónicos a ambos buzones y llamadas telefónicas. A continuación se adjuntan dos gráficos donde se puede visualizar del total de llamadas y correos, cuales han sido realizadas por accionistas y cuales por bonistas.



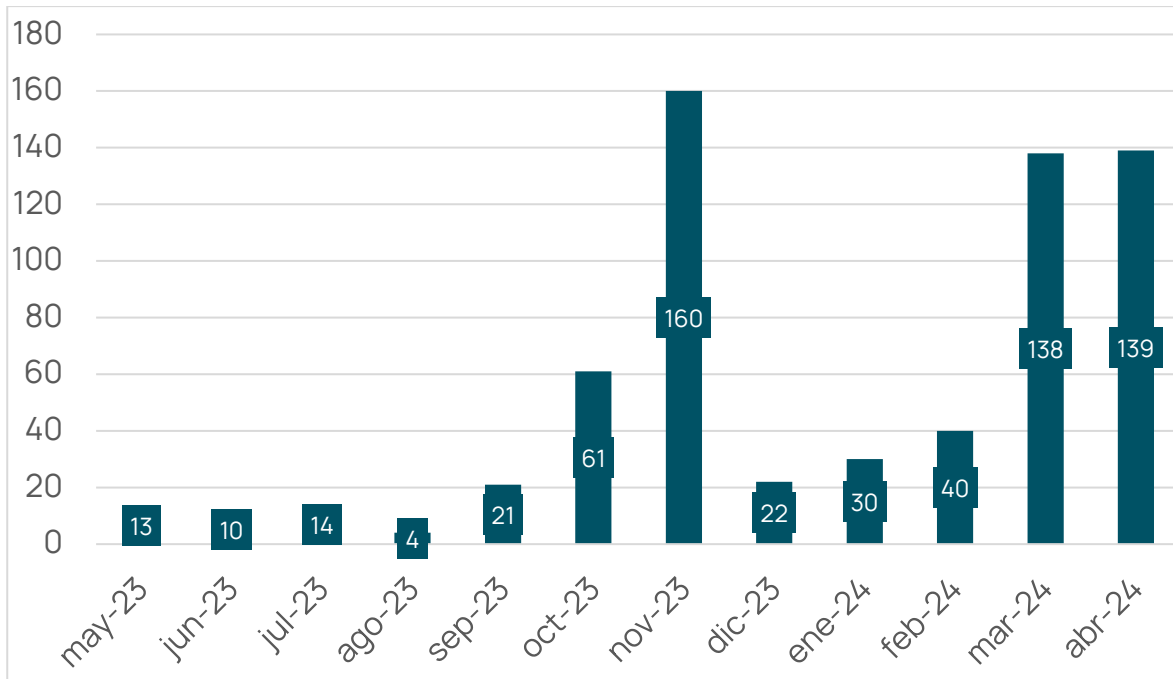
3.5.1. Temática de las consultas

A continuación se visualiza en un gráfico la temática de dichas consultas.



3.5.2. Evolución mensual de consultas

La evolución por meses de consultas muestra mayores incrementos coincidiendo con las fechas de celebración de las Juntas Generales, la Extraordinaria celebrada en noviembre de 2023 y la Ordinaria celebrada en abril de 2024.



En cuanto al plazo medio de respuesta de las consultas es inferior a un día.

3.5.3 Otras vías de comunicación

Correo postal

Es un medio poco relevante para la recepción de consultas o peticiones de información.

Foro Electrónico de Accionistas

Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales, la Extraordinaria de noviembre de 2023 y la Ordinaria de abril 2024, y para facilitar la comunicación entre los accionistas del Banco, la Entidad habilitó durante el período comprendido entre la convocatoria y la celebración de las juntas generales de accionistas, un Foro Electrónico de Accionistas en la página web corporativa del Banco.

3.6 Junta General de Accionistas

La celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas representa el principal acontecimiento corporativo anual de Unicaja. Consciente de ello, la Entidad trabaja para incrementar la participación informada y la asistencia de los accionistas, ya sea física o telemática. Asimismo, para los accionistas que no pueden asistir físicamente y para el público en general, a través de nuestra página web se retransmite en directo la celebración de la Junta, ofreciendo información en directo y al instante de las deliberaciones y acuerdos adoptados.

Las celebraciones híbridas (presencial y por medios telemáticos) de las Juntas Generales Extraordinaria 2023 y Ordinaria 2024 favorecieron la asistencia y participación de los accionistas. Esta forma de

celebración ha permitido alcanzar un elevado quorum de asistencia en ambas Juntas Generales (de un 72,23% y 85,67%, respectivamente), claro exponente de la trascendencia que Unicaja otorga a la implicación con accionistas e inversores.

Como novedad en la Junta General Ordinaria del 2024, Unicaja ha implantado el servicio de mensajería electrónica y confirmación del voto al tramo no residente. Esto permite el acceso a estos accionistas a una plataforma que posibilita la consulta y descarga de toda la información generada por la Junta General, así como el envío de las instrucciones de voto en firme, y a Unicaja su contabilización y control. Esta plataforma permite a Unicaja la confirmación del voto registrado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1212, de 3 de septiembre.

3.7 Proxy Advisors y Proxy Solicitors

Los Asesores de Voto (Proxy Advisors) son agencias de prestación, principalmente a inversores institucionales, de servicios de asesoramiento sobre el ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales de sociedades cotizadas.

Resulta importante conocer las políticas de voto de estas agencias, ya que varían en función de las tendencias internacionales en materia de gobierno corporativo y atendiendo a los principales riesgos que observan al analizar la administración y control de las sociedades cotizadas.

Por otra parte, cabe destacar la actuación de los Proxy Solicitors como facilitadores de los contactos entre la Compañía, los accionistas institucionales y los Proxy Advisors con mayor relevancia en el mercado, asegurando que éstos cuenten con la información y explicaciones necesarias para que sus recomendaciones de voto se puedan fundar en un conocimiento singularizado de nuestra Entidad.

Unicaja viene contando con los servicios de Georgeson, como entidad especializada en la prestación de servicios de asesoramiento técnico y asistencia a sociedades, que ejerce como Proxy Solicitor. Con la contratación de Georgeson, además, la Sociedad obtiene una estimación de los sentidos del voto de sus principales inversores.

Esta actuación se inscribe en la decidida voluntad de Unicaja por converger con las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en materia de gobierno corporativo.

3.8 Dirección de Relación con Inversores

La Dirección de Relación con Inversores es la encargada de la atención individualizada de accionistas, inversores institucionales y analistas, poniendo a disposición de estos una dirección de correo, un buzón de correo electrónico y un teléfono de contacto.

La Dirección de Relación con Inversores ha podido comunicar a los accionistas y a los mercados información sobre la Entidad, una vez que esta ha sido previamente difundida al mercado mediante Información Privilegiada u Otra Información Relevante, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Uno de los medios que utiliza esta Dirección para informar sobre la evolución de la Sociedad y otros asuntos de interés es la organización de reuniones informativas para accionistas, inversores institucionales y analistas, siempre cumpliendo con el principio de igualdad de trato.

Del mismo modo, esta Dirección asiste a conferencias que permiten concentrar los esfuerzos para llegar a un elevado número de inversores de la manera más conveniente. Adicionalmente, y de manera proactiva la Dirección de Relación con Inversores organiza *roadshows* y reuniones para atender a los inversores, ya sean accionistas o que hayan mostrado interés en la Entidad. Cabe destacar que, desde el año 2020,

derivado del Covid-19, una parte del contacto con inversores y analistas pasó a realizarse principalmente en remoto, mediante llamadas telefónicas y videoconferencias.

Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Dirección de Relaciones con Inversores durante el periodo objeto de este informe son las siguientes:

- Presentaciones de los resultados correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024.
- Asistencia a 33 conferencias tanto presenciales como telemáticas, donde se atendió tanto a inversores de Renta Fija como de Renta Variable.
- Organización de 16 *roadshows* con inversores de Renta Variable y Renta Fija, tanto presencial como telemáticos.
- Organización de reuniones con alrededor de 350 inversores de Renta Fija y Renta Variable, tanto nacionales, como internacionales de distintas nacionalidades (Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Alemania, Italia y Francia, entre otras).
- Comunicación, de manera recurrente, por teléfono, vídeo y presencialmente con analistas de Renta Fija y Renta Variable.
- Resumidamente, en relación con las Juntas Generales celebradas en el periodo, se han llevado a cabo por esta Dirección actuaciones con accionistas e inversores institucionales y analistas, compartiendo la documentación relacionada con la Junta General (propuestas de acuerdos y otra documentación), así como las tarjetas de asistencia, delegación y voto solicitadas; contactos, a través del Proxy Solicitor, con Proxy Advisor y accionistas institucionales, contando con la participación de la Consejera Coordinadora.
- Seguimiento de la recepción de las representaciones de los accionistas institucionales.

3.9 Investor days

En el periodo al que este informe se refiere, no se ha celebrado ningún *Investor day* para inversores o analistas.

3.10 Notas de prensa

El epígrafe “Sala de Comunicación” de la página web corporativa mantiene un repositorio actualizado de todas las notas de prensa relevantes para los diversos grupos de interés.

Con ocasión de las presentaciones de resultados se elaboran notas de prensa específicas sobre las principales magnitudes contenidas en la información periódica financiera.

Asimismo, tras la celebración con fecha 14 de noviembre de 2023 y 5 de abril de 2024, en Málaga, de la Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, respectivamente, se enviaron a los medios de comunicación sendas notas de prensa, comprensivas del desarrollo de cada Junta y de los acuerdos adoptados.

4. Supervisión de la estrategia de comunicación

Según el artículo 31.8 c) ii) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, entre otras, la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Para ello, las Direcciones de Asesoría Jurídica de Órganos de Gobierno y de Relación con Inversores han elaborado el presente Informe que describe, en detalle, las actividades desarrolladas por la Entidad, para que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo pueda ejercer la referida supervisión.

5. Conclusiones

Todas las actividades detalladas en este informe, que han llevado a cabo los interlocutores mencionados durante el periodo analizado, han permitido a la Sociedad cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades establecidas en la Política de comunicación y contacto con Accionistas, Inversores institucionales y Asesores de voto.

6. Aprobación

El presente Informe ha sido informado favorablemente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2024, y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 31 de mayo de 2024, siguiendo la Recomendación nº 4 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, y será publicado en la página web corporativa de la Entidad.